

PLAN DE TRABAJO 2027-2029

JUFIRA

1. INTRODUCCIÓN

A lo largo de sus 27 años de existencia, la Asociación Nacional de Jubilados y Pensionados FIRA, A. C. (JUFIRA) se ha consolidado como un espacio de unión, representación, convivencia y apoyo para velar por los derechos y prestaciones de sus asociados. Esta fortaleza es resultado del esfuerzo y compromiso de quienes, desde su fundación, han participado en su construcción y, particularmente, de la convicción de que **la unión y participación de los jubilados permiten contar con una organización con mayor capacidad de gestión y representación.**

El Consejo Directivo 2024-2026, con fundamento en el Artículo Cuadragésimo Tercero de los Estatutos de JUFIRA y después de un proceso de reflexión, ha decidido participar en el proceso de elección para integrar nuevamente el Consejo Directivo durante el periodo **2027-2029.**

Esta decisión responde, principalmente, al entusiasmo, compromiso y disposición de sus integrantes para continuar trabajando en beneficio de JUFIRA y sus asociados, así como a la convicción de que la continuidad permitirá **consolidar los avances alcanzados durante el trienio 2024-2026, dar seguimiento a los proyectos iniciados y emprender nuevas acciones que respondan a las necesidades y expectativas de los asociados.**

El presente Plan de Trabajo 2027-2029 representa, por tanto, una propuesta de continuidad, consolidación y fortalecimiento institucional. Su contenido parte de la experiencia adquirida y, particularmente, de las necesidades y áreas de oportunidad identificadas durante el periodo 2024-2026. Asimismo, con la presentación de este Plan se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo Trigésimo Quinto inciso c.

El Plan establece los objetivos estratégicos que orientarán las principales acciones del Consejo Directivo durante el próximo trienio. No obstante, se concibe como un instrumento **dinámico y flexible**, capaz de adaptarse a las circunstancias, necesidades y oportunidades que se presenten durante su ejecución.

En este sentido, los objetivos establecidos en este documento serán desarrollados mediante **Programas de Trabajo Anuales**, en los que se definirán las actividades, proyectos, responsables, fechas de ejecución y, cuando resulte pertinente, indicadores que permitan dar seguimiento a su cumplimiento. Dichos programas serán sometidos a la consideración y aprobación del Consejo Directivo, conforme a las disposiciones estatutarias aplicables.

Nuestro propósito es continuar construyendo un JUFIRA **más fuerte, unido, participativo, cercano, ordenado y sostenible**, que represente y atienda de mejor manera los intereses de sus asociados y que, al mismo tiempo, preserve el patrimonio y la solidez de la organización para las generaciones futuras.

JUFIRA lo formamos todos. Su fortaleza depende de nuestra participación, unidad y compromiso. Juntos podemos seguir construyendo una asociación cada vez más sólida, cercana y comprometida con el bienestar de sus asociados.

2. PLAN DE TRABAJO 2027-2029

El **Plan de Trabajo 2027-2029** establece los siguientes **ocho objetivos estratégicos**, que orientarán las acciones del Consejo Directivo durante el trienio.

Las actividades y líneas de acción específicas se definirán en los Programas de Trabajo Anuales y estarán alineadas con estos objetivos, considerando las necesidades de los asociados, la disponibilidad de recursos y las circunstancias que se presenten en cada ejercicio.

OBJETIVO 1. Incrementar el número de asociados y fortalecer la presencia de JUFIRA en todo el país

Para que JUFIRA tenga una mayor capacidad de representación, gestión e incidencia, es fundamental incrementar su nivel de afiliación y lograr una mayor presencia entre el universo de jubilados y de FIRA.

Actualmente existe un número importante de jubilados que aún no forman parte de JUFIRA, por lo que se continuará trabajando en acciones que permitan **dar a conocer los beneficios de pertenecer a la asociación y facilitar la incorporación de nuevos asociados**.

Asimismo, se han identificado regiones del país en las que la presencia y actividad de JUFIRA es limitada, por lo que se impulsarán acciones específicas para fortalecer las Coordinaciones Estatales y propiciar una participación más equilibrada en todo el territorio nacional.

Principales líneas de acción:

- Reforzar y/o reorientar la estrategia adoptada en 2024-2026 para continuar con la incorporación de nuevos asociados.
- Fortalecer la comunicación dirigida a jubilados que aún no forman parte de JUFIRA.
- Identificar las principales razones por las que algunos jubilados no se han incorporado y establecer acciones para atenderlas.
- Fortalecer las Coordinaciones Estatales.
- Promover actividades locales que permitan acercar JUFIRA a los asociados y jubilados de cada región.
- Identificar zonas con baja participación y establecer programas específicos de atención.
- Facilitar el proceso de incorporación y fortalecer el proceso de bienvenida.

OBJETIVO 2. Incrementar la participación e integración de los asociados en la vida activa de JUFIRA

JUFIRA no puede fortalecerse únicamente con un mayor número de asociados; es igualmente importante que quienes ya forman parte de ella **se sientan identificados, escuchados e involucrados**.

Se ha identificado que un porcentaje importante de asociados tiene una participación limitada en las actividades de la asociación y no aprovecha plenamente los beneficios y oportunidades que ofrece.

Por ello, durante el próximo trienio se impulsarán acciones orientadas a **acercar JUFIRA a todos sus asociados**, independientemente de su edad, lugar de residencia o nivel actual de participación.

Principales líneas de acción:

- Diseñar actividades dirigidas particularmente a asociados con poca o nula participación.
- Identificar las causas que limitan la participación y establecer estrategias para atenderlas.
- Generar espacios de participación y consulta de los asociados.
- Fomentar la incorporación de nuevos participantes a las comisiones y grupos de trabajo.
- Promover actividades que permitan aprovechar conocimientos, experiencias y talentos de los propios asociados.
- Fortalecer el sentido de pertenencia y orgullo de formar parte de JUFIRA.

OBJETIVO 3. Fortalecer el conocimiento y ejercicio de los derechos y prestaciones de los asociados y sus familias

Uno de los principales propósitos de JUFIRA es contribuir a que sus asociados conozcan y ejerzan adecuadamente los derechos, prestaciones y beneficios que les corresponden como jubilados de FIRA.

Se ha identificado que, en algunos casos, los asociados y particularmente sus familiares desconocen los procedimientos, requisitos y derechos relacionados con determinadas prestaciones.

Esta situación adquiere especial relevancia ante circunstancias como el fallecimiento del titular, cuando sus familiares pueden enfrentar trámites y decisiones que requieren información oportuna.

Principales líneas de acción:

- Elaborar y actualizar materiales informativos sobre derechos, prestaciones y beneficios.
- Desarrollar sesiones informativas y de orientación para los asociados.
- Fortalecer la información dirigida a familiares y beneficiarios.
- Promover que los asociados mantengan actualizada la documentación relacionada con sus prestaciones.
- Identificar trámites o prestaciones que generen mayores dificultades y gestionar ante FIRA alternativas de mejora.
- Establecer mecanismos de orientación para casos que requieran atención particular.

- Mantener informados a los asociados sobre la normativa o avisos que emita FIRA y/o cualquier modificación a la misma.

OBJETIVO 4. Facilitar y mejorar los trámites y servicios para los asociados, particularmente para los de mayor edad

La creciente utilización de herramientas digitales para realizar trámites ante FIRA representa una oportunidad para agilizar procesos, pero también puede constituir una dificultad para algunos asociados, particularmente para las personas de mayor edad o con menor familiaridad con la tecnología.

Por ello, JUFIRA buscará contribuir a que los trámites sean **más sencillos, accesibles y comprensibles**, promoviendo tanto la capacitación de los asociados como la identificación de oportunidades de mejora ante FIRA.

Principales líneas de acción:

- Identificar los trámites que presentan mayores dificultades para los asociados.
- Gestionar ante FIRA procedimientos y/o plataformas más claras y accesibles.
- Promover capacitación en el uso de plataformas y herramientas digitales.
- Desarrollar materiales sencillos de apoyo para la realización de trámites.
- Impulsar esquemas de orientación y apoyo para los asociados que lo requieran.
- Promover mecanismos de atención diferenciada para los adultos de mayor edad.
- Identificar oportunidades para simplificar procesos y reducir cargas administrativas.

OBJETIVO 5. Defender y preservar las pensiones, prestaciones y derechos adquiridos de los asociados

La protección de las pensiones, prestaciones y derechos adquiridos constituye una de las responsabilidades fundamentales de JUFIRA.

Ante un entorno político y normativo cambiante, será necesario mantener un **seguimiento permanente de las disposiciones legales, administrativas y normativas** que pudieran tener impacto en las pensiones, jubilaciones o prestaciones de los asociados.

JUFIRA continuará manteniendo una posición activa, responsable e institucional, privilegiando el diálogo y la gestión ante las autoridades correspondientes y, cuando resulte necesario, evaluando y emprendiendo las acciones que legalmente procedan para la defensa de los intereses legítimos de sus asociados.

Principales líneas de acción:

- Monitorear permanentemente iniciativas legislativas, reformas y disposiciones relacionadas con pensiones y jubilaciones.
- Analizar oportunamente sus posibles efectos para los asociados.
- Mantener comunicación permanente con FIRA respecto de cambios normativos que impacten pensiones y prestaciones.
- Informar oportunamente a los asociados sobre asuntos que puedan afectar sus derechos.
- Dar seguimiento a los asuntos que pudieran afectar derechos adquiridos.
- Empezar, cuando las circunstancias lo ameriten y dentro del marco legal aplicable, las acciones de gestión, representación o defensa que correspondan.

OBJETIVO 6. Promover la salud, el bienestar y una vida activa durante la jubilación

La salud y el bienestar constituyen elementos fundamentales para disfrutar plenamente de la etapa de jubilación.

JUFIRA reconoce la importancia del servicio médico que reciben los jubilados de FIRA y, por ello, continuará identificando las necesidades y problemáticas que se presenten en las distintas regiones del país, con el propósito de plantear a FIRA propuestas de mejora.

De manera complementaria, se promoverán actividades de **prevención, educación para la salud, activación física, bienestar emocional y jubilación activa**, buscando que los asociados cuenten con herramientas que les permitan mantener una mejor calidad de vida.

Principales líneas de acción:

- Identificar necesidades y problemáticas relacionadas con el servicio médico.
- Canalizar ante FIRA las inquietudes y propuestas de los asociados.
- Organizar conferencias, talleres y actividades de prevención y educación para la salud.
- Promover la actividad física y hábitos de vida saludables.
- Impulsar actividades relacionadas con bienestar emocional y con una jubilación activa.
- Promover información especializada para las necesidades propias de las distintas etapas de la jubilación.
- Fortalecer la Comisión de Salud y aprovechar la experiencia de los asociados para generar actividades de beneficio colectivo.
- Fomentar entre los Asociados en JUFIRA buenos hábitos de consumo saludable y estilos de vida y bienestar. Aprovechando las cápsulas de salud que publica FIRA y agregar contenido que propicie su adopción y práctica permanente.

- Organizar conferencias sobre las enfermedades que causan más problemas de salud en los mexicanos, como son las del corazón, la diabetes mellitus y el cáncer (tumores malignos) problemas del hígado, problemas respiratorios, etcétera.

OBJETIVO 7. Fortalecer la integración, convivencia, identidad y sentido de pertenencia de los asociados

Una de las mayores fortalezas de JUFIRA es la **amistad, convivencia y solidaridad que existe entre sus integrantes**.

La jubilación representa una nueva etapa de vida y JUFIRA debe continuar siendo un espacio en el que los asociados encuentren oportunidades para convivir, participar, compartir experiencias, desarrollar nuevos intereses y mantener vínculos con sus compañeros.

Por ello, se promoverá una agenda permanente de actividades culturales, recreativas, sociales y de participación comunitaria.

Principales líneas de acción:

- Organizar actividades culturales, recreativas y sociales.
- Promover talleres, cursos, pasatiempos y actividades que permitan desarrollar nuevos intereses y habilidades.
- Impulsar viajes y actividades de convivencia.
- Promover desayunos, comidas y reuniones regionales.
- Fomentar grupos de voluntariado y actividades de participación social.
- Fortalecer las actividades relacionadas con el Reencuentro de Asociados.
- Promover la participación de familiares en determinadas actividades.
- Conmemorar en 2029 el **30 aniversario de JUFIRA**, como una oportunidad para reconocer su historia y a quienes han contribuido a su construcción.

OBJETIVO 8. Consolidar financieramente a JUFIRA y administrar responsablemente su patrimonio

La permanencia y crecimiento de JUFIRA requieren de una organización sólida, ordenada, transparente y financieramente sostenible.

Por ello, durante el próximo trienio se continuará fortaleciendo la administración de los recursos, los mecanismos de control interno, la transparencia, la rendición de cuentas y los procesos administrativos.

Asimismo, se buscará consolidar una estructura organizacional que permita que las responsabilidades del Consejo Directivo, Coordinaciones y Comisiones estén claramente definidas y

que exista continuidad institucional independientemente de las personas que en determinado momento ocupen los cargos.

La administración del patrimonio deberá realizarse con una visión de **largo plazo, preservando su valor y procurando su crecimiento sostenible**, siempre de conformidad con los acuerdos de la Asamblea General, los Estatutos y las disposiciones aplicables.

Principales líneas de acción:

- Elaborar y/o actualizar los manuales administrativos y procedimientos clave para la operación de JUFIRA.
- Revisar continuamente y en su caso fortalecer los mecanismos de control interno.
- Simplificar y mejorar los procesos de documentación, archivo y conservación de información.
- Fortalecer las prácticas financieras, de transparencia y rendición de cuentas.
- Fortalecer su estructura organizativa que permita contar con personal que dirija, coordine y supervise que las actividades operativas de JUFIRA se ejecuten conforme lo establecido en la normatividad externa e interna, y proponga mejoras.
- Realizar los estudios actuariales que permitan evaluar la sostenibilidad financiera de los apoyos y obligaciones de JUFIRA y, en su caso, implementar las modificaciones necesarias.
- Administrar las inversiones de conformidad con la estrategia aprobada por la Asamblea General.
- Mantener una política de gasto austera, racional y orientada al cumplimiento de los objetivos de JUFIRA, sin que esto repercuta en la sana y oportuna operación de la Asociación.
- Revisar periódicamente los esquemas de préstamos y apoyos a asociados y, en su caso, implementar mejoras que atiendan sus necesidades y, al mismo tiempo, protejan el patrimonio de la asociación.
- Vigilar y fortalecer los mecanismos de otorgamiento, seguimiento y recuperación de préstamos.
- Continuar fortaleciendo sus mecanismos de comunicación (Portal Web, WhatsApp, correo electrónico, entre otros) para que la información llegue de manera **oportuna, clara, accesible y confiable** a todos los asociados, independientemente de su lugar de residencia o edad. En especial continuar fortaleciendo el Portal Web de JUFIRA, el cual es el principal medio de comunicación y difusión de información de JUFIRA.

3. RELACIÓN INSTITUCIONAL Y VINCULACIÓN CON FIRA

JUFIRA reconoce la importancia de mantener una relación institucional, respetuosa y permanente, con las autoridades y funcionarios de FIRA.

Es por ello que desde el presente plan de trabajo se reconoce como un eje transversal el **mantener un diálogo permanente con FIRA, que permita plantear oportunamente las necesidades de los jubilados, gestionar mejoras y contribuir a la atención adecuada y digna de los asociados.**

Principales líneas de acción:

- Gestionar una reunión con la Dirección General de FIRA para presentar al Consejo Directivo 2027-2029 y procurar que, posteriormente, se realice al menos una reunión anual con la Dirección General o con los funcionarios que ésta designe.
- Establecer un calendario de reuniones periódicas con las áreas administrativas de FIRA relacionadas con los jubilados.
- Participar en dichas reuniones mediante los integrantes del Consejo Directivo o de las Comisiones que correspondan según los temas a tratar.
- Dar seguimiento formal a los acuerdos y compromisos derivados de las reuniones.
- Mantener una relación basada en el respeto, el diálogo, la colaboración y la defensa responsable de los intereses de los asociados.
- Continuar participando en las Sesiones del Comité Técnico del Fideicomiso de Pensiones de FIRA.

5. NUESTRO COMPROMISO 2027-2029

El Consejo Directivo que presenta este Plan de Trabajo entiende la reelección no con el propósito de preservar a personas en los cargos, sino como la **oportunidad de dar continuidad a un proyecto institucional** que ha demostrado avances durante el periodo 2024-2026 y que requiere tiempo, constancia y compromiso para consolidarse.

Queremos un JUFIRA que esté más cerca de sus asociados; que incorpore a los jubilados que aún no forman parte de ella; que recupere la participación de quienes se han alejado; que tenga presencia activa en todas las regiones del país; que defienda con firmeza los derechos adquiridos; que apoye a sus asociados en sus necesidades y trámites; que cuide su patrimonio y que mantenga una administración responsable y transparente.

El reto de los próximos tres años será no solamente conservar lo que hemos construido, sino fortalecerlo y sentar las bases de una JUFIRA preparada para los próximos 30 años.

Pero, sobre todo, queremos un JUFIRA que siga siendo un espacio de encuentro, amistad, apoyo y solidaridad entre quienes durante tantos años formamos parte de FIRA.